2811

Mónica Pérez-Olivares Fuentes

S.E.U.- ~~Veterinario~~ D. Doble

A 180-2811

1216

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE Derecho

Curso de 1948 a 1949 Núm. de orden[1] 541 En... AL

Don Mónico Perez-Olivares Fuentes.
natural de Madrid provincia de ——— de 30 años de edad,
con domicilio en esta Capital, en la calle ——— núm.
reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

	Clase de Matrícula Honor (2) Ordinaria Extraordinaria (3)
1.º Derecho Natural	Extraordinaria
2.º " Romano	"
3.º Historia del Derecho Español	"
4.º Economía Política	"
5.º Derecho Político	"
6.º	
7.º	
8.º	
9.º	

Entregado en metálico en el Negociado de Re[caudación]

	Pesetas	Cts.
Ficha Medica	20	00
Prácticas de 5 asignaturas	250	00
Importe de 5 asignaturas	225	00
Derechos académicos	100	—
Derechos de Patronato de 5 asignaturas	50	—
Carta de identidad (expedición o ~~visado~~)	10	—
Libro escolar	110	—
Total pesetas[4] Setecientos sesenta y cinco ptas.-	765	~

Sevilla 30 de Octubre de 1948

Por el Negociado de Recaudación,

Firma del alumno o persona que lo representa,

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de Matrícula de Honor, debe solicitarse ADEMAS, por separado.
(3) La Matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre, abonando derechos doble.
(4) Póngase la cantidad total con letras además de la cifra.
(5) En matrículas gratuitas, Familia numerosa, honor, Huérfanos de guerra, etc., consígnese la palabra que proceda.

1474

M. J. Nº 508468

CERTIFICACION EN EXTRACTO DE ACTA DE NACIMIENTO

Libro 149
Folio 22
Núm. 1702
Procedencia del documento en su caso:

Espacio para notas marginales.

Legalizar

(Continúese al dorso.)

Don CARLOS BUEREN Y PEREZ DE LA SERNA (Nombre y apellidos)
Juez Municipal de (Distrito del Hospital)
provincia de ......, y Encargado de su Registro civil,

CERTIFICO: Que según consta del acta reseñada al margen y correspondiente a la Sección I de este Registro civil,
D. Mauricio Perez-Olivares Fuentes
nació en Cabeza 12
el día siete (En letra.) de Noviembre (En letra.)
de mil novecientos diez y ocho (En letra.)
y es hijo de Ignacio y de Eugracia

Madrid, a 18 de Octubre de 1948

Firma del Encargado del Registro. Firma del Secretario.

Sello de la Oficina.

Derechos	2,40	ptas.
Busca (Art. 3.º, Arancel 28-V-922)	....	»
Suplidos	....	»
TOTAL	....	ptas.

MODELO OFICIAL aprobado por Orden de 24 de enero de 1944, para la expedición de las certificaciones de todos los Registros civiles. No tendrán eficacia legal las que desde 15 de abril de 1944 lo sean en otros impresos u otro papel.

PRECIO DE ESTE IMPRESO: 2,00 PESETAS



Visto y legitimado

Madrid 22 de Octubre de 1948.

Eduardo Slocker de Vega

LEGALIZACIÓN: Los infrascritos Notarios de esta Capital legalizamos el signo, firma y rúbrica que anteceden de nuestro compañero de igual residencia DON EDUARDO SLOCKER DE VEGA.
Madrid 22 de Octubre de 1948.

ESCELICER, S. L.—MADRID

345

REUSSET S.A. BARCELONA
APORTACION VOLUNTARIA
NUMERARIOS UNIVERSIDAD

8ª CLASE PTAS. 1'50
K0076133

D. Serrano Alcaide

REGISTRO DE ENTRADA
108 21 ENE. 1949
SECRETARIA

Excmo. y Magnífico Sr.

Mónico Pérez-Olivares Fuentes, natural de Madrid, de treinta años de edad, casado, de profesión Veterinario, con residencia en Montilla (Córdoba), calle Sanchez Molero, 2, a V. E. tiene el honor de exponer:

Que habiendo matriculado de primer año en la Facultad de Derecho de esa Universidad de Sevilla y no siéndole posible la asistencia a las clases en razón a tener que desempeñar el cargo de Inspector Veterinario Municipal en el pueblo de su residencia, a V. E. suplica tenga a bien concederle la dispensa de asistencia a clase en atención a los motivos más arriba expresados.

Es gracia que espera alcanzar de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Montilla a quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho

Mónico Pérez Olivares

R.E. Nº 260 - 21 - I - 1949
R.E.S. Nº 260 - 21 - I - 1949

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
FACULTAD DE DERECHO
V.sta la presente instancia, el decreto que antecede, así como la O. M. de 4 de marzo de 1945, este Decanato tiene el honor de informar a V. M. E. puede accederse a lo solicitado. y complementario
Sevilla 21 de Enero 1949
El Decano

SALIDA
108 22 ENE. 1949
SECRETARIA

R.E.N. 261 - 25 - I - 49

= UNIVERSIDAD DE SEVILLA =
Pase al Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Derecho teniendo por concedida la dispensa de escolaridad sencilla que se solicita.
Notifíquese al interesado.
Sevilla, 22 de enero 1.949.
EL RECTOR,

D. Mota

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Excmo. y Magnífico Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

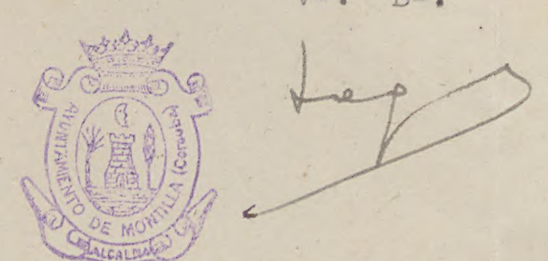


DON FELIPE DE CASTRO Y VAZQUEZ, INTERVENTOR ACCIDENTAL DE LOS FONDOS MUNICOPALES DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.

C E R T I F I C O.- Que según resulta de los antecedentes que obran en esta Oficinade mi cargo, Don Mónico Perez-Olivares Fuentes, desempeña el de Inspector Veterinario Municipal de este Excmo. Ayuntamiento desde el dia siete de Febrero del próximo pasado año de mil novecientos cuarenta y siete.

Y a petición del interesado expido la presente certificación visada por el Sr, Alcalde en Montilla á trece de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.--

Vº. Bº.



AYUNTAMIENTO DE MONTILLA (CORDOBA) INTERVENCION





A.2.902.506 *

--YO, DON JUAN PUIG LAZARO, Notario del Ilustre Colegio - de Sevilla, con residencia en esta Ciudad de MONTILLA: --

--DOY FE: Que por Don Mónico Perez-Olivares Fuentes mayor de edad, casado, Veterinario y de esta vecindad, se me exhibe para testimoniar el documento que literalmente copiado es como sigue: - - - - - - - - -

"Hay impreso un timbre de clase tercera.- S.E. el Jefe del Estado Español y en su nombre El Ministro de Educación Nacional: Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias prevenidas por - la actual legislación Don MONICO PEREZ-OLIVARES FUEN TES, natural de Madrid, provincia de Madrid de edad de 22 años, ha hecho constar su suficiencia en la - Escuela de Veterinaria de Madrid el dia 7 de Noviem bre de 1.940, expido el presente TITULO DE VETERINARIO, que autoriza al interesado para ejercer, con arreglo a las leyes y reglamentos vigentes, la profesión de Veterinario. - Dado en Madrid a 6 de Octu

- - - - - - - - - - -

bre de 1.941.- Por el Señor Ministro: El Subsecretario, Jesus Rubio. Rubricada.- El Jefe de la Sección, Sigue rubricada una firma ilegible.- El interesado: Mónico Perez-Oliveres.- Rubricada.- Registro especial de la Sección de Titulos, folio 17, núm. 181.- En el dorso:- ESCUELA SUPERIOR DE VETERINARIA DE MADRID. Queda registrado este Titulo al folio 1º, número 10 del libro correspondiente.- Madrid 30 Marzo 1.942- El Secretario, Sigue rubricada una firma ilegible.- DILIGENCIA - ESCUELA SUPERIOR DE VETERINARIA DE MADRID. En cumplimiento de la Orden del Ministerio de Educacion Nacional de 22 de Diciembre de 1.939, se hace constar que el alumno a que se refiere el presente Titulo cursó sus estudios por el plan de 1.931, que conferia el grado de Licenciado en Veterinaria.- Madrid 30 de Marzo de 1.942. El Director, Sigue rubricada una firma ilegible." Fijado un sello en tinta que dice: Escuela Superior de Veterinaria. Madrid." -

LO TRANSCRITO CONCUERDA con el original de que ha sido tomado, que devuelvo al señor exhibente y al que me remito. Y para su entrega a don Monico Perez-Oliveres Fuentes, libro - el presente testimonio literal por exhibición en este solo -

- - - - - - - - - - - -

pliego de clase septima, reintegrado para la sexta, que dejo anotado en mi libro indicador. Montilla dia treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho. Doy fe.

Juan Puig Lázaro

NOTARIA DE DON JUAN PUIG LAZARO · MONTILLA · NIHIL PRIUS FIDE







A 1.554.544 *

YO, DON IGNACIO NART FERNANDEZ, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE SEVILLA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE MONTILLA, - - - - - -

D O Y F E : Que por don Mónico Pérez-Olivares Fuentes, mayor de edad, casado, Veterinario, y de esta vecindad, se me exhibe para testimoniar a continuación, el documento que, literalmente copiado es como sigue:

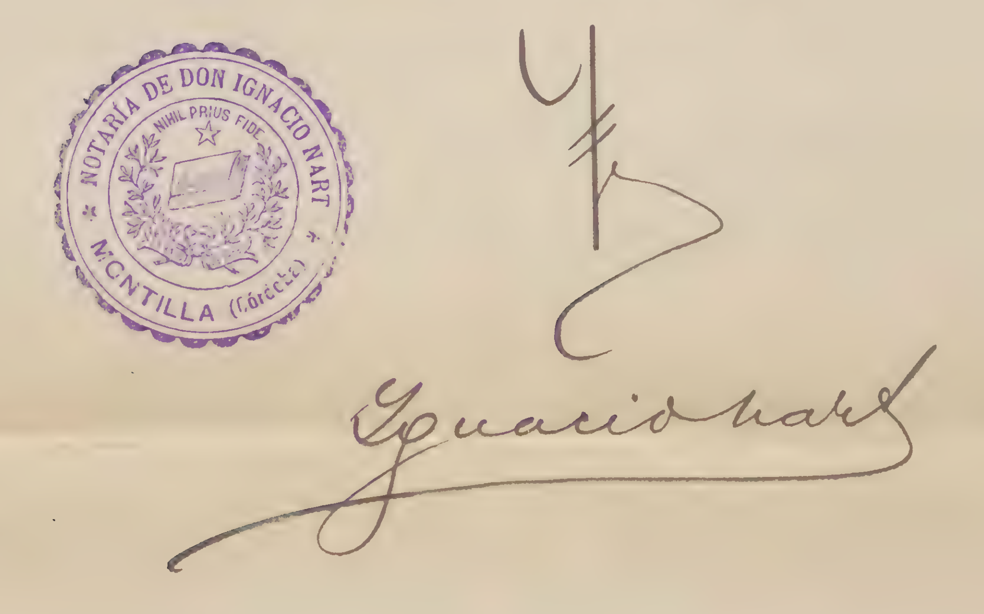
** El Rector de la Universidad de Madrid.- Por - - cuanto D. Mónico Pérez-Olivares y Fuentes, natural de Madrid, provincia de Madrid, que nació el día siete de Noviembre de mil novecientos diez y ocho, tiene acreditado en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de San Isidro que reune las circunstancias prescritas en el Real Decreto de diez de Marzo de mil novecientos diez y siete para obtener el Título de Bachiller. Por tanto y en virtud de las facultades que como Rector me están conferidas, expido a su favor el presente Título de Bachiller, sellado con el de esta Univer

- - - - - - -

sidad y refrendado por el Secretario general de la - misma.- Madrid, a veintiocho de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro.- El Rector, Cardenal. Rubricado.- El Secretario general, Román Riaza.- Rubricado.- El interesado: Monico Perez-Olivares.- Rubricado.- Registrado al folio 59, núm. 606, del libro - correspondiente.- El Jefe del Negociado, Licdº.José Alarcón y Ortuño.- Rubricado.- Hay una póliza de tercera clase, A. 0041216, inutilizada con un sello en tinta que dice: Instituto Nacional de Segunda enseñanza de San Isidro - Universidad Central - Antiguos Estudios de Madrid.- Queda registrado este Título en - esta Secretaría al folio 135, número 58 del libro correspondiente.- Madrid 24 de abril de 1.934.- El Secretario. Luis Olbes (al parecer).- Rubricado.- Fijado un sello en tinta que dice: Instituto Nacional de 2ª Enseñanza de S. Isidro - Universidad Central.- Antiguos Estudios de Madrid.- Hay un sello en seco que dice: Universidad de Madrid.** - - - - - - - - - - -

Concuerda a la letra con el original de que ha sido tomado, que devuelvo al señor exhibente, y al que me remito. Y para su entrega a Don Mónico Pérez-Olivares y - - - - - - - - - -

Fuentes, expido el presente TESTIMONIO LITERAL POR EXHIBICION, en este solo pliego de clase sexta , - que dejo anotado en mi libro indicador, y lo signo, firmo y rubrico en MONTILLA a veintiseis de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.Doy fé. Valen - los sobrerraspados:o-sexta.DOY FE.-





CONSEJO GENERAL
DE
COLEGIOS MÉDICOS DE ESPAÑA

DERECHOS AUTORIZADOS POR EL ESTADO
DIEZ PESETAS





MODELO **A**
Serie **D**

Nº 147045

CERTIFICADO MEDICO OFICIAL

Colegio de ....

Don Luis Portero Pequeño Ldo
en Medicina y Cirugía, con residencia en Montilla,
inscrito con el número 166 *en el Colegio Oficial de Médicos de esta Provincia,*

CERTIFICO: Que Dn Mónico Pérez-Olivares Fuentes de profesión Veterinario y domiciliado en esta Ciudad se encuentra vacunado y revacunado contra viruela y tifus y no padece enfermedad contagiosa ni defecto físico

Y para que así conste donde convenga, y a instancia de interesado
expido el presente CERTIFICADO *en* Montilla
a veinte *de* Octubre *de mil novecientos* cuarenta y ocho

[firma]

NOTA. — Ningún Certificado Médico será válido si no va extendido en este impreso editado por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos, debiendo, además, llevar estampado el sello del Colegio Médico Provincial en que este Certificado sea extendido.



El Tltmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior y Media se ha servido resolver su instancia fecha 19 del actual en que solicita ser exceptuado del examen de ingreso en la siguiente forma:

"Pase al Rectorado de la Universidad Central, teniendo por concedida la exención del examen de ingreso, que solicita, de acuerdo con lo dispuesto en el D. de 23 de Abril de 1,935."

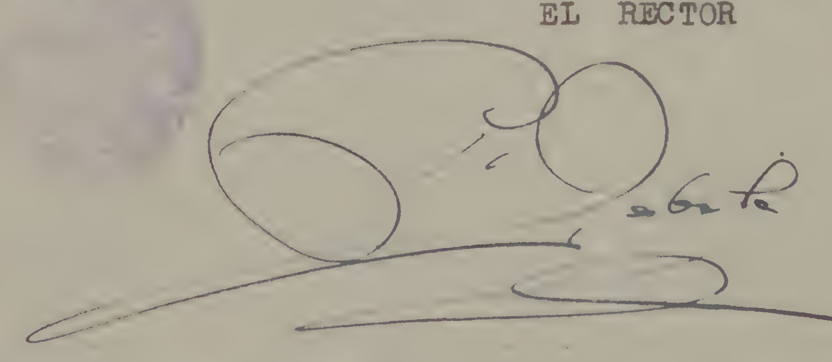
129-6425

Lo que comunico a V. á fin de que proceda a formalizar matrícula de ingreso donde se hará constar la excepción condedida, previo pago de los derechos correspondientes y presentación de los soguientes documentos: copia autorizada del Título de Bachilaer ó recibo del pago de los derechos del mismo, partida de nacimiento, cédula personal, certificación de las dos vacunas y tres fotografias.

Dios guarde a V. muchos años.

Madrid a 24 de Enero de 1942.

EL RECTOR



Sr. D.Mónico Pérez-Olivares Fuentes, Santa Isabel núm. 29
MADRID.

1297

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE Derecho

Curso de 1948 a 1949 — Núm. de orden 547 — Enseñanza OFICIAL



D. Mónico Perez-Olivares Fuentes

natural de Madrid *provincia de* ——— *de* 30 *años de edad,*

con domicilio en esta Capital en la calle .... *núm.* ......

solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

	PESETAS	CTS.
1.º—Formación Religiosa 1.er curso	45	00
Derechos de Patronato 1.º curso	10	00
Derechos Académicos Primer curso	20	00
2.º—Formación Política Primero	45	00
Derechos de Patronato	10	—
Derechos Académicos	20	—
3.º—Prácticas de Educación Física Primero	100	00
TOTAL	250	00

Sevilla 30 de Octubre de 1948

Por el Negociado de Recaudación,

Firma del alumno o persona que lo representa,

NOTA.—Por formación de Matrícula abonará, en la Facultad respectiva, 1,75 ptas. por cada una de las asignaturas matriculadas.

1220

A

o-

se

re-

la

su

de

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE Derecho

Curso de 1948 a 1949 — Núm. de orden(1) 54 — Enseñanza OFICIAL

PTAS 1'50 — K1313252

Don Mónico Perez-Olivares Fuentes
natural de Madrid *provincia de* — *de* 30 *años de edad,*
con domicilio en esta Capital, en la calle ________ *núm.* ____
reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

	Clase de Matrícula Honor (2) Ordinaria Extraordinaria (3)
1.º Examen de Ingreso: Designado como	
2.º Licenciado en Veterinaria	
3.º	
4.º	
5.º	
6.º	
7.º	
8.º	
9.º	

Entregado en metálico en el Negociado de Recaudación

	Pesetas	Cts.
Prácticas de ...... asignaturas		
Importe de ...... asignaturas	50	00
Derechos académicos		
Derechos de Patronato de ...... asignaturas		
Carta de identidad (expedición o visado)		
Libro escolar		
Total pesetas (4)	50	00

Sevilla 30 *de* Diciembre *de 194*8

Por el Negociado de Recaudación, — Firma del alumno o persona que lo representa,

[signature] — [signature]

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de Matrícula de Honor, debe solicitarse ADEMAS, por separado.
(3) La Matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre, abonando derechos doble.
(4) Póngase la cantidad total con letras además de la cifra.
(5) En matrículas gratuitas, Familia numerosa, honor, Huérfanos de guerra, etc., consígnese la palabra que proceda.

INFORMACION PARA HACER LA MATRICUL

La presente solicitud tiene que presentarse en la Secretaría de la Facultad, después en el Neg
ciado de Recaudación (Secretaría general) y, finalmente en la Secretaría de la Facultad, donde
recibirá el Resguardo.

LOS DERECHOS QUE NECESITAN ABONAR EN EL NEGOCIADO DE RECAUDACIÓN POR ASIGNATURA, SON:

Prácticas.	
El importe de cada asignatura. . . .	22,50
Patronato de íd. íd. . . .	5,00
Derechos Académicos	10,00
Libro escolar	

El importe de los derechos de prácticas no es el mismo en todos los casos; debe preguntarse p
viamente en la Facultad.

Por formación de matrícula se abonará **1,75** por asignatura en la Facultad.

Por la expedición de la carta de identidad abonarán cinco pesetas.—Por el visado una peseta.

Por el Libro escolar, consúltese en la Facultad.

Los alumnos que soliciten matrícula por primera vez en la Universidad, deben acompañar
siguiente documentación.

1.° Partida de nacimiento debidamente legalizada.

2.° Título de Bachiller o el resguardo de haber abonado los derechos correspondientes para
expedición.

3.° Certificación médica de estar vacunado o revacunado, dentro de los últimos seis años, o
haber padecido viruela.

4.° Dos fotografías para la expedición de la Carta de identidad.

5.° Dos íd. íd. el Libro Escolar.

INFORMACION PARA HACER LA MATRICULA

La presente solicitud tiene que presentarse en la Secretaría de la Facultad, después en el Negociado de Recaudación (Secretaría general) y, finalmente en la Secretaría de la Facultad, donde recibirá el Resguardo.

LOS DERECHOS QUE NECESITAN ABONAR EN EL NEGOCIADO DE RECAUDACIÓN POR ASIGNATURA, SON:

Prácticas.	
El importe de cada asignatura. . . .	22,50
Patronato de íd. íd. . . .	5,00
Derechos Académicos	10,00
Libro escolar	

El importe de los derechos de prácticas no es el mismo en todos los casos; debe preguntarse previamente en la Facultad.

Por formación de matrícula se abonará **1,75** por asignatura en la Facultad.

Por la expedición de la carta de identidad abonarán cinco pesetas.—Por el visado una peseta.

Por el Libro escolar, consúltese en la Facultad.

Los alumnos que soliciten matrícula por primera vez en la Universidad, deben acompañar la siguiente documentación.

1.º Partida de nacimiento debidamente legalizada.

2.º Título de Bachiller o el resguardo de haber abonado los derechos correspondientes para su expedición.

3.º Certificación médica de estar vacunado o revacunado, dentro de los últimos seis años, o haber padecido viruela.

4.º Dos fotografías para la expedición de la Carta de identidad.

5.º Dos íd. íd. el Libro Escolar.

colorchecker CLASSIC

mm

calibrite